



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 595/2021

"POR LA CUAL SE DESIGNA ASISTENTE DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL PROF. ING. LUIS PAULINO SEGOVIA PAEZ"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DICGA N° 014/2021 de fecha 16/09/2021, presentado por el Prof. Ing. Alfredo López, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El parecer favorable del Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, el Prof. Ing. Alfredo López, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, solicita la designación como asistente del Laboratorio de Hidráulica al Prof. Ing. Luis Paulino Segovia Páez.

Que, el Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental da su parecer favorable y eleva a consideración del Señor Decano el memorándum DICGA N° 014/2021.

Que, según Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Designar como Asistente del Laboratorio de Hidráulica, dependiente de la Coordinación de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Prof. Ing. Luis Paulino Segovia Páez** con C.I N° **233.501**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.